



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NUMERO 1 UNO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2012-2015.

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1º (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).**

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. JOSE EDUARDO DE ALBA ANAYA

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO PROFR. VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:17 (nueve horas con diecisiete minutos) del día 1º (primero) de octubre de 2012 (dos mil doce), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal, se da inicio a la sesión ordinaria, de conformidad al artículo 14 catorce, párrafo cuarto de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con motivo de la instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional, se procede al pase de lista de asistencia de forma nominal y verificación del quórum legal, C.C. DR. JOSE EDUARDO DE ALBA ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL, presente; LIC. JORGE HURTADO GUTIÉRREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, C. RUBEN DARIÓ LÓPEZ TRUJILLO, PROFR. JOSÉ LUÍS ORTEGA DE LA PAZ, C. RUTH ELIZABETH VÁZQUEZ TRUJILLO, C. EDGAR NAPOLEÓN GONZÁLEZ ANAYA, C. ALONSO VÁZQUEZ JIMÉNEZ, C. CECILIA ALCALÁ GONZÁLEZ, C. VÍCTOR MANUEL QUIROZ REYNOSO (REGIDORES), presentes; así como la LIC. NOEMÍ PATRICIA RAMÍREZ MONTAÑO, Síndico Municipal, presente. Encontrándose presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada unos de los acuerdos que en ésta se tomen. Poniéndose a consideración el siguiente orden del día, al tenor del cual se llevará a cabo la sesión: .....

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

- II. LISTA DE ASISTENCIA
- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- III. MENSAJE DE BIENVENIDA E INICIO DE LABORES, A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JOSÉ EDUARDO DE ALBA ANAYA
- N. NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 182 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º PRIMERO DE OCTUBRE DE 2012 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- V. NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, 64, 65, 66 Y 67 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2012, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- VI. NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 192 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º PRIMERO DE OCTUBRE DE 2012, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- VII. ASIGNACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS, POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JOSÉ EDUARDO DE ALBA ANAYA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 Y 28 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 67 Y 70 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
- VIII. OTORGAMIENTO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN TODO TIPO DE CONTROVERSIAS O LITIGIOS EN QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO SEA PARTE, A LA C. LIC. NOEMÍ PATRICIA RAMÍREZ MONTAÑO, SÍNDICO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. YA QUE DICHO ARTÍCULO EN SU FRACCIÓN SEGUNDA ESTABLECE LO SIGUIENTE: ARTICULO 52.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jalisco

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

SON OBLIGACIONES DEL SÍNDICO: "II. REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LOS CONTRATOS QUE CELEBRE Y EN TODO ACTO EN QUE EL AYUNTAMIENTO ORDENE SU INTERVENCIÓN, AJUSTÁNDOSE A LAS ÓRDENES, E INSTRUCCIONES QUE EN CADA CASO RECIBA;"

- IX. OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JOSÉ EDUARDO DE ALBA ANAYA PARA EFECTUAR GASTOS.
- X. AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE CONTRATEN LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS PARA LOS RECURSOS Y FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA FIRMA DE AMBOS FUNCIONARIOS EN FORMA MANCOMUNADA SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS Y RESPECTIVOS PARA EJERCERLOS.
- XI. ASUNTOS VARIOS
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

*[Handwritten signature]*  
Eduardo A.

Dado que ya se han desahogado los puntos I y II, procede el C. Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya a dar a todos un mensaje de bienvenida, desahogándose así el III tercer punto del orden del día. ....

*[Handwritten signature]*

Para desahogo del IV cuarto punto del orden del día, propone el C. Presidente Municipal al Pleno del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento del Servidor Público Encargado de la Secretaria General de este Ayuntamiento para el periodo administrativo 2012-2015, al Mtro. Victor Manuel Montaña Díaz. Posteriormente lo somete a consideración del Pleno, en votación económica para aprobación del punto que se desahoga en los términos planteados, resultarlo 11 once votos a favor. ....

*[Handwritten signature]*

Declarando el C. Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya, aprobado por unanimidad, el nombramiento del Servidor Público encargado de la Secretaria General, Mtro. Victor Manuel Montaña Diaz y en tales circunstancias, se procede a la toma de Protesta de Ley, y una vez hecha, se incorpora a la Sesión con las facultades que se le han encomendado. ....

*[Handwritten signature]*

Continuando con la Sesión y para el desahogo del punto V quinto del orden del día, propone el C. Presidente Municipal, Dr. Jose Eduardo de Alba Anaya, al Pleno del Ayuntamiento, el nombramiento del Servidor Público encargado de la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento para el periodo administrativo 2012-2015, al L.C.P. Jose Enrique Gutiérrez López. Posteriormente lo somete a consideración, en votación económica para aprobación del punto que se desahoga en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor. ....

*[Handwritten signature]*

Declarando el C. Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya, aprobado por unanimidad, el nombramiento del Servidor Público encargado de la Hacienda Municipal, L.C.P. José Enrique Gutiérrez López y en seguida se procede a la toma de Protesta de Ley. Una vez realizada, se da por desahogado el punto. -

*[Handwritten signature]*

Punto sexto VI del orden del día, para el desahogo de este punto el Presidente Municipal, Dr. Jose Eduardo de Alba Anaya pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el nombrar como titular del órgano de control interno al C. L.C.P. Fernando Trujillo González. Acto seguido lo somete a consideración del Pleno para su aprobación en votación económica y de acuerdo a los términos planteados, resultando 11 once votos a favor. ....

*[Handwritten signature]*

Declarando el C. Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya, aprobado por unanimidad, el nombramiento del titular del órgano de control interno al C. L.C.P. Fernando Trujillo González, procediéndose a la toma de Protesta de Ley y una vez hecha, se da por desahogado el punto. ....

*[Handwritten signature]*

Para desahogo del punto VII séptimo del orden del día, en uso de sus atribuciones, el C. Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya, de conformidad al artículo 28 veintiocho de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco y al artículo 67 sesenta y siete, segundo párrafo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; propone al Pleno del Honorable Ayuntamiento que preside, la asignación de las comisiones edilicias en los términos siguientes:

COMISIONES UNIPERSONALES	
MUNICIPE	COMISIÓN EDILICIA
Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya	Gobernación Hacienda y Presupuesto Planeación y Desarrollo Urbano Espectáculos Públicos
Regidor Lic. Jorge Hurtado Gutiérrez	Mercados Protección Ambiental y Ecología



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

	Alumbrado Público Tratamiento de Aguas Residuales
Regidora Celina Lupercio Pérez	Cultura Parques y Jardines Estacionamientos
Regidor Rubén Darío López Trujillo	Aseo Público Protección Civil Deportes Vehículos
Regidor Profr. José Luis Ortega de la Paz	Agua potable y Alcantarillado Educación Salubridad e Higiene
Regidora Ruth Elizabeth Vázquez Trujillo	Turismo Actos Cívicos Comunicación Social Planeación y Promoción Económica
Regidor Edgar Napoleón González Anaya	Rastro Combate a las Adicciones Cementerios
Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez	Nomenclatura, Calles y Calzadas Tratamiento y Traslado de Residuos Peligrosos
Regidora Alma Cecilia Alcalá González	Participación Ciudadana y Vecinal Derechos Humanos
Regidor Víctor Manuel Quiroz Reynoso	Fomento y Desarrollo Rural. Agropecuaria y Forestal
Síndico Municipal Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaño	Reglamentos Padrón y Licencias Inspección y Vigilancia Bienes inmuebles v Mobiliario Municipal Honor y Justicia

## COMISIONES COLEGIADAS

Presidente: Dr. José Eduardo de Alba Anaya, Presidente Municipal; Vocales: Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaño, Síndico Municipal; Lic. Jorge Hurtado Gutiérrez, Regidor; Víctor Manuel Quiroz Reynoso, Regidor.	Obras Públicas
Presidente: Dr. José Eduardo de Alba Anaya, Presidente Municipal; Vocales: C. Celina Lupercio Pérez, Regidor; C. Rubén Darío López Trujillo, Regidor.	Proveeduría
Presidente: Dr. José Eduardo de Alba Anaya, Presidente Municipal; Vocales: Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaño, Síndico Municipal; Profr. José Luis Ortega de la Paz, Regidor.	Seguridad Pública y Tránsito
Presidente: C. Celina Lupercio Pérez, Regidor; Vocales: Ruth Elizabeth Vázquez Trujillo, Regidor; C. Alma Cecilia Alcalá González, Regidor; Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaño, Síndico Municipal	Equidad y Género
Presidente: Víctor Manuel Quiroz Reynoso, Regidor; Vocales: Profr. José Luis Ortega de la Paz, Regidor; C. Ruth Elizabeth Vázquez Trujillo, Regidor	Desarrollo y Asistencia Social

Analizado y discutido, lo somete el Presidente Municipal a votación económica para aprobación del punto en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor'

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad el punto, quedando asignadas las comisiones edilicias de acuerdo a la propuesta presentada.

En continuidad con las Sesión y para el desahogo del punto VIII octavo, el Presidente Municipal Dr. José Eduardo del Alba Anaya menciona, que de acuerdo a la Ley del Gobierno y la administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 52 cincuenta y dos, fracción III, en que se establece que son obligaciones del Síndico Municipal: "Representar al municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales"; por ello solicita al Ayuntamiento aprobación para que se le otorgue todo tipo de facultades a la Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaño para que represente a este Municipio de San Miguel el Alto en todas las controversias o litigios en que éste se parte. Acto seguido se somete a consideración del Pleno, en votación económica para aprobación del punto en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el acuerdo siguiente:

UNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba la representación de este Municipio a través del la Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaño, Síndico Municipal, en todas las controversias o litigios en que éste sea parte.

Para desahogo del punto IX noveno del orden del día, el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya menciona que para el desempeño eficaz y a tiempo de varias de las funciones y actividades de las dependencias municipales y del

*Celina L*

*Alfonso J*

*3*

*Vázquez*

*Edgar J*

*Juan V*

*Alcalá*

*Ruth E*

*Quiroz*





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

propio Ayuntamiento, así como de las obligaciones y facultades de él como Presidente Municipal, solicita se le autorice la facultad para disponer de la cantidad económica de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 001100 M.N.) para efectuar gastos relacionados con el desempeño de las actividades, obligaciones y/o facultades ya mencionadas. Analizado y discutido lo somete a consideración del Pleno, en votación económica para su aprobación en los términos planteados, resultando 11 ~~once~~ **once** votos a favor, .....

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el acuerdo siguiente: -----

**ÚNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, faculta al Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya, para que disponga de la cantidad de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 001100 M.N.) por evento, para efectuar gastos relacionados con el desempeño de las actividades, obligaciones y/o facultades necesarias para la Administración del Ayuntamiento. ....

Para el desahogo del punto X décimo, el Presidente Municipal solicita autorización del Ayuntamiento para que él y el Encargado de la Hacienda Municipal, contraten la apertura de las cuentas bancarias para los recursos y fondos públicos municipales, así como para que la firma de ambos funcionarios en forma mancomunada, suscriban los documentos necesarios y respectivos para ejercerlos. Acto seguido instruye al Secretario para que lo someta a consideración del Pleno, para su aprobación en los términos planteados. Siendo la votación en forma económica, resultan 11 ~~once~~ **once** votos a favor, .....

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el acuerdo siguiente: -----

**ÚNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya y al Encargado de la Hacienda Municipal para la contratación de cuentas bancarias para los recursos y fondos públicos municipales, así como para la suscripción con firma de ambos funcionarios en forma mancomunada de los documentos necesarios y respectivos para ejercer dichos recursos. ....

Prosiguiendo con la Sesión de Ayuntamiento, punto undécimo correspondiente a Asuntos Varios, el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya pide al Pleno del Ayuntamiento si alguno de sus integrantes tiene algún asunto a tratar, haciendo de su conocimiento que en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento que se celebren, y en lo que respecta al punto de Asuntos Varios, sólo podrán tratarse asuntos que no requieran de un dictamen previo o en su caso, que se consideren de extrema urgencia, por ello se indica sean entregados con anticipación los documentos que contengan la información relacionada al asunto que se pretende presentar para su análisis y/o aprobación; a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que dicho asunto sea agendado en el orden del día de la Sesión Correspondiente. ....

El Regidor C. Victor Manuel Quiroz Reynoso, solicita le sea entregado en la siguiente Sesión de Ayuntamiento, un informe del estado económico actual de la Hacienda Municipal. ....

El Ciudadano Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya, de conformidad al artículo 43 cuarenta y tres del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco propone y somete a consideración del pleno del Ayuntamiento que las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento se realicen el segundo y cuarto martes de cada mes a las 9:00 horas. Sometiéndolo a consideración en votación económica en los términos planteados, resultan 11 ~~once~~ **once** votos a favor, .....

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, la realización de las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento los días martes segundo y cuarto de cada mes a las 9:00 horas en la Sala de Sesiones de Palacio Municipal. ....

Previo a declarar clausurada la Sesión primera de Ayuntamiento. el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya convoca a los miembros del Honorable Ayuntamiento a la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 9 nueve de octubre de 2012 dos mil doce a las 9:00 nueve horas en la Sala de Sesiones de Palacio Municipal. – No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente sesión siendo las 11:21 once horas con veintinueve minutos del día 1º de octubre de 2012 dos mil doce. ....

*[Handwritten signature]*  
Cultura

*[Handwritten signature]*



H. Ayuntamiento Gn  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

## ADENDUM

Para punto VII séptimo páginas 2 y 3, véase inciso 1) punto IV páginas 2 y 3 del Acta de Ayuntamiento número 59, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2014, referente a la reasignación de comisiones edilicias, por efecto de la derogación, reforma y adición al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

San Miguel el Alto, Jalisco a 10 de Septiembre de 2014.



CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO MANUEL MONTAÑO DIAZ  
SECRETARIO GENERAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL

Celino Luperón



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL